



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL**  
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 14 Set 2017

ORDENANZA N° 5 /

**VISTOS:**

- 1).- Resolución Exenta N° 472 de fecha 30 de Agosto de 2017 emitida por don Pedro Fernández Chavarri Gobernador de Linares.-
- 2).- Lo dispuesto en el artículo 63 letra f) y artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695.-
- 3).- Sesión del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de Septiembre de 2017.-
- 4).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 472 de fecha 30 de Agosto de 2017 emitida por don Pedro Fernández Chavarri, Gobernador de Linares, se declara obligatorio izamiento Pabellón Patrio los días 18 y 19 de Septiembre de 2017.-
- 2.- Sesión del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de Septiembre de 2017, conforme lo señalado en el artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**

- 1.- **DISPONGASE**, el Embanderamiento obligatorio de la Comuna de Parral, los días 18 y 19 de Septiembre de 2017, tanto en edificios públicos como en casas particulares.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que el cumplimiento y fiscalización de la disposición contenida en esta Ordenanza respecto del Embanderamiento quedará entregada a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.-

3.- ESTABLEZCASE, que la infracción a la disposición de la presente Ordenanza será sancionada con multa de hasta una (1) UTM, y su conocimiento quedará entregado a la competencia del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 15. 231.-

4.- PUBLIQUESE, en la página web municipal [www.parral.cl](http://www.parral.cl).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN/CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDESA  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

PRU/ARC/ECH/msm

**DISTRIBUCION:**

- Carabineros
- Dpto. de Patentes Comerciales
- Dpto. Jurídico
- Obras
- Inspectores Municipales
- Juzgado Policía Local
- Oficina de Partes
- Relaciones Públicas
- Informatica